ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-01
	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Versión	05
	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Fecha	25/07/2024
	ACTA DE REUNIONES	Página	1

ACTA No.	

PROCESO / PROYECTO	Contrato Obra Pública	TEMA	Socialización Convenio 648/24

FECHA	12/04/2025	HORA INICIO	9:45 am	HORA FIN	1:00 Pm

I. OBJETIVO

SOCIALIZACIÓN CONVENIO SOLIDARIO CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TREINTA Y SEIS SECTOR LA MOYA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU No. 648 DE 2024"

II. PARTICIPANTES

NOMBRE	DEPENDENCIA / DELEGADO	FIRMA
Diego Peralta Corredor	Secretaria De Obra Públicas	

SE ANEXA LISTA DE LOS PARTICIPANTES

III. ORDEN DEL DÍA

1. EXPLICACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO.
2. DEFINICIÓN INICIO CIERRE DE LA VÍA.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se encuentran en la reunion presentes los directivos de la JAC, la comunidad de la Vereda 36 y los usuarios de la via del Sector La Moya, y luego del saludo del Presidente de la JAC, se dio la palabra al Ing. Diego Peralta Corredor donde el expuso las condiciones tecnicas del Convenio ICCU-648-2024 que tiene por objeto "Aunar Esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de la placa huella en la vereda 36 sector La Moya del Municipio de La Calera-Cundinamarca".

Luego de ello se explico a la comunidad el proceso constructivo de dicha Obra, y se explico que por el ancho de la calzada y por tenas de ejecución de la vía, esta se debe cerrar durante todala ejecución del proyecto y los 28 días de fraguado, asi mismo se explico y notifico a la comunidad que el contratista responsable de la obra será la JAC, y que tendran las obligaciones tecnicas, financieros y administrativas de dicha obra, y se explico la siguiente:

ALCALDÍA DE
LA CALERA

SOCIALIZACIÓN CONVENIO ICCU 648-2024



Ilustración 2. Estado del tramo en la Abscisa K0+050 se observa inicio de pendiente y material en estado regular.



Ilustración 3. Estado del tramo en la Abscisa K0+345.15 (Tramo final) le observa pendientes altas.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TREINTA Y SEIS CON LA VEREDA TUNJAQUE SECTOR LA MOYA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA

PROYECTO GESTIÓN RECURSOS ICCU

CÓDIGO BPIN: 2024253770061

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TREINTA Y SEIS CON LA VEREDA TUNJAQUE SECTOR LA MOYA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA

META PRODUCTO: 116 metros lineales de placa huella vía terciaria

PRESUPUESTO TOTAL: CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (106.000.000)



ALCALDÍA DE
LA CALERA

LUGAR A INTERVENIR

La vía de la Vereda Treinta y Seis en el sector de Las Moyas. El área de intervención se localiza 30 metros después de la intersección en el K0+030, ascendiendo hacia el ramal. El cruce de referencia se sitúa a 1.2 km después de la iglesia de Treinta y Seis sobre la vía principal que conduce hacia la Vereda Tunjaque. El tramo a intervenir abarca 116.15 metros lineales, los cuales deben estar dentro de las siguientes coordenadas de ejecución y con previo aval de la supervisión del contrato.

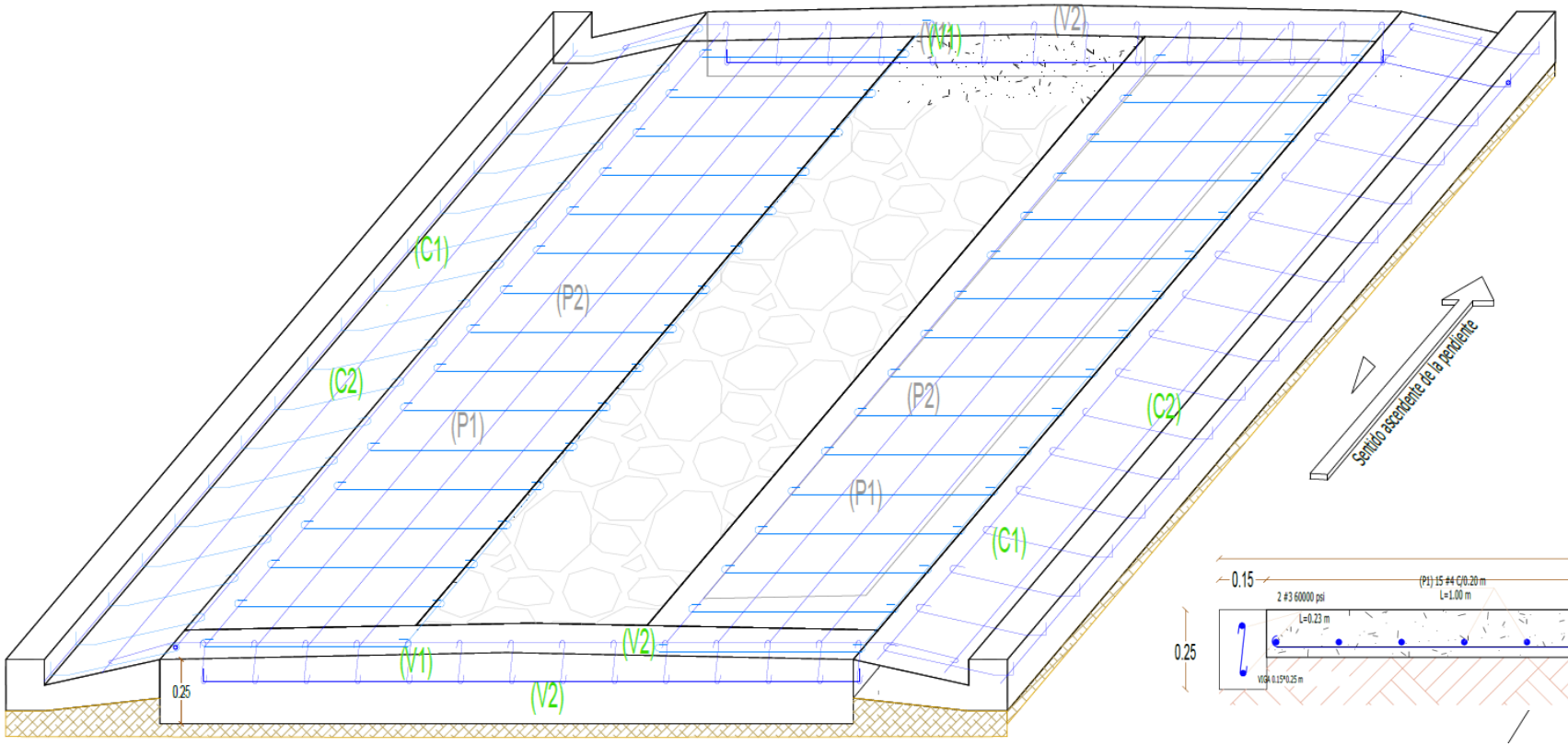
PROCESO DE OBRA

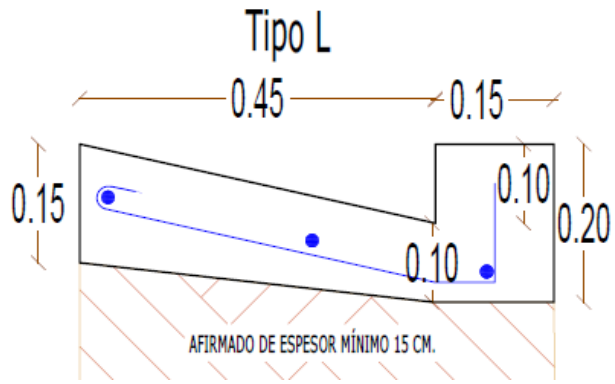
CONTRATACIÓN DIRECTA (OBRA PÚBLICA):

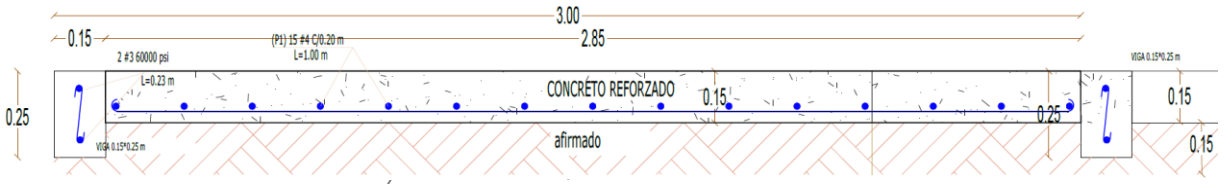
El Link consulta del SECOP II convenio ICCU es: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7094175

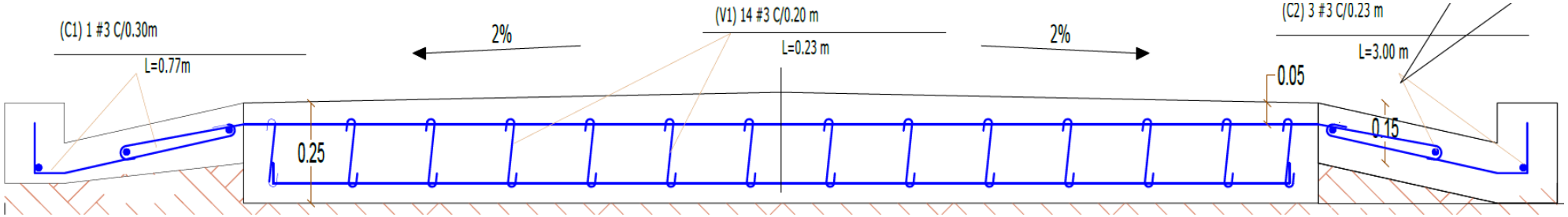
Número del Contrato de obra: **COP**
Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TREINTA Y SEIS SECTOR LA MOYA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU No. 648 DE 2024
Contratista: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS
Representante Legal: NOLBERTO RAÚL PÉREZ RODRÍGUEZ
Email: jactreintayseis@gmail.com
Dirección: Vereda Treinta y Seis
Duración del contrato: Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio.

PROCESO CONSTRUCTIVO











PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

CIERRE TOTAL DE LA VÍA

ALCALDÍA DE CALERA

Ilustración 9. Esquema señalización. Tomada de Google Earth.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

ALCALDÍA DE LA CALERA

- La JAC debe garantizar, como mínimo, los puntos de acopio de material y el relleno de las cunetas.
- **Contratación de personal:** La JAC será responsable de la contratación de los trabajadores, incluyendo el personal profesional requerido para la obra, y el 100% de los que laboren en la obran deberán estar pagando la seguridad social, por ello se recomienda contar con una persona quien apoyará la elaboración de contratos del personal vinculado puede ser por prestación de servicios, y verificará los pagos de seguridad social y garantizará el cumplimiento de los requisitos administrativos propios del contrato.
- **Cuenta bancaria y flujo de caja:** Se deberá crear una cuenta bancaria únicamente para el manejo de los recursos del convenio. Es importante contar con un capital inicial para el inicio de la obra, ya que el contrato no contempla anticipos y los pagos se realizan por avance de obra y previo presentación y aprobación documentos técnicos.
- **Descuentos y aportes:** Se aplicarán los descuentos establecidos por la Gobernación, correspondientes al 5% por contribución especial y 2.5% por la tasa Prodeporte y los nacionales a los que la naturaleza del contrato obligue.
- **Cumplimiento normativo:** La JAC deberá gestionar todos los actos administrativos y obligaciones jurídicas en el SECOP II.
- **Señalización y divulgación:** Se deberá instalar la valla informativa del convenio y cumplir con todas las medidas de señalización del Plan de Manejo de Tránsito.
- **Costos asumidos por la JAC:** La Junta deberá cubrir los costos de pólizas, informes, transporte, materiales y demás gastos inherentes al contrato, los cuales están incluidos en el presupuesto del convenio.
- **Responsable técnico:** La JAC deberá contratar, como mínimo, un ingeniero civil que avale la parte técnica del proyecto y responda por la ejecución y calidad de la obra. Este profesional deberá firmar informes, actas, memorias y demás documentos técnicos.
- **Ensayos de calidad:** Se deberán realizar los ensayos de laboratorio necesarios para la certificación de calidad de las obras.
- **Pago del SENA FIC:** El pago del aporte al SENA FIC deberá ser asumido dentro del porcentaje administrativo del contrato.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	CODIGO	IOP-F-15
		VERSION	2
		FECHA	15/3/2023
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	PAGINA 1 DE 1	
	OBRAS PUBLICAS	SGC	
	ACTA DE VECINDAD		

FECHA: DD / MES / AÑO REGISTRO N°: _____

PROYECTO / OBRA: _____

COP No: _____ CONTRATISTA: _____ INTERVENTOR: _____

ELABORÓ: REVISÓ:

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO/ ESQUEMA

2. DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

Nombre del propietario: _____
Dirección: _____
Vereda: _____
Sector: _____
Teléfono Fijo-Celular: _____
N° de pisos: _____
Dimensiones: _____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES:
1. Agua			
2. Alcantarillado			
3.Energía			
4.Teléfono			
5.Gas			

TIPO DE PREDIO:		USO ACTUAL:		TENENCIA DE LA VIVIENDA:	
1.Monumento Nacional		1.Vivienda		1. Propia	
2.Valor Constructivo		2.Comercial		2. Arriendo	
3.Valor Intermedio		3.Oficinas		3. Otros	
4.Sin edificar		4.Institucional		¿cual?: _____	
5.Reedificable		5.Parqueadero			
		6.Recreacional			
		7.Baldío			
		8.Inst. Educativa			
		9.Otros			
		¿cual?:			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO (ANTES DE INICIAR)/(DESPUES DE TERMINAR) EL PROYECTO (fachadas, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros.)

4. FIRMAS

PROPIETARIO | CONTRATISTA O REPRESENTANTE | INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR

C.C. _____

Se anexa el registro fotográfico de diferentes zonas del inmueble en _____ folios los cuales dan constancia de su estado y el mismo hace parte de la presente acta.

ALCALDÍA DE LA CALERA

ACTA DE VECINDAD

INVITACIÓN

ALCALDÍA DE LA CALERA

Nos complace invitarlos a participar en la creación de la **veeduría ciudadana** del **Contrato de Obra**.

La veeduría ciudadana es esencial para garantizar que los proyectos públicos se ejecuten de manera transparente y eficiente.

Su presencia y participación activa son cruciales para asegurar que la obra se realice con los más altos estándares de calidad y transparencia.

¡Tu vigilancia ayuda a mantener la calidad y la honestidad en la gestión pública!

Para más información, pueden comunicarse con la personería municipal a los números 3214752871 ó 8602431 o enviar la solicitud al correo electrónico a personeria@lacalera-cundinamarca.gov.co

¡LOS ESPERAMOS!

como Consecuencia y conclución de la reunión se acordo con la comunidad que el cierre de la vía se dará a partir del 01 de Junio de 2025 y desde dicha fecha iniciará el contrato, y para esto la comunidad deberá tener adecuado el sitio de acopio de material, contratado el Ingeniero Civil que efectuara el control tecnico y administrativo de la obra, la contadora que llevara el control financiero y efectuara los contratos de la mano de obra de todo el personal que se vinculará en el proyecto.

V. COMPROMISOS PACTADOS DE LA REUNIÓN

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Legalizar el Convenio Solidario	S.O.P	09/05/25	x		De cumplio 06/06

VI. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN

	CRITERIOS A EVALUAR	SI	NO
1.	LA REUNIÓN COMENZÓ A LA HORA PROGRAMADA		x
2.	SE CUMPLIÓ CON EL ORDEN DEL DIA	x	
3.	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS	—	—
4.	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	x	
5.	LA REUNIÓN TERMINÓ A LA HORA PROGRAMADA	—	x

Elaboró: Ing. Monica Marcela Mena Acevedo Profesional Universitario S.O.P

Revisó y Aprobó: Ing. Diego Peralta Corredor - Secretario de Obras Públicas

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	02
		Fecha	20/09/2024
	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Página 1	
	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	SOP	Hora inicio	9:45 am	Hora fin	1:00 Pm	Fecha	12	04	2025
Tema	SOCIALIZACIÓN EJECUCIÓN CONVENIO ICCU 648-2024	Área	SOP						

No.	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
1	Luis Javier Garzón	1123150H	3142017181	Sy	M				Javier Garzón
2	Alfredo Santiago P	20.675792	3214880469 - 75.	F.	R.				Alfredo Santiago
3	Erto Edgar	294496	3105209960		m				
4	Gilberto Velazq	3069425	3414742331		m				
5	Edilberto [illegible]	C3068618	3229223552		m				
6	~~[illegible]~~	M2309446	3135496944						
7	Sindy y Trivino	1071164510	3227020948		F	R.			Sindy T T
8	Alba Santiago	51791947	3209496297		F				Alba Santiago
9	Mercedes Santiago P	20.677.062	3138233206		F				Mercedes Santiago
10	Ovidio Velesquez	3070084	3142194198		M.	R.			
11	Luz Angela Pulido	20678530	3102727267		F	R			Luz Angela Pulido

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	02
		Fecha	20/09/2024
	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Página 2	
	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

No.	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
12	Alba Perez P	20678080	3125752260	60	F	R			
13	Glados Santiago	20678613	3102509823	41155	f	R			GladysSatiag
14	Jose Juan Perez	3069838	3108556	60	F	Rc			Jos J Perez
15	Alcira Velasquez Santiago	51'566.719.	3202871627	64	F	R		alciraVelasquez2@yahoo.com	Alcira Velásquez S
16	Tania Milena Clavijo Santiago	1018489290	3102192407	28	F	R	No Aplica	taniaclavijo25@gmail.com	
17	Myriam Cecilia Santiago	20'678247	3102511543	56	f	R.	no aplica		Myriam Cecilia Santiago
18	Raul [illegible]	327-11	[illegible]	40	M,	R,			
19	Cesar A Santiago	79150159	3133092593	65	M	R		/	Cesar A Santiago
20	Armando Pérez perez	77237479	3778447681	54	M	R		Armandoperez35220@hotmail.com	Armando Pérez
21	Pedro Jesus Romero	1068973093	3142006770	37	M	R			Pedro Jesus Romero
22	Martin Agusto Romero	80392729.	3194746382	40	M	R.		martinagustoromero2020@gmail.com	Martin Agusto Romero
23	Jorge Bastogue	11230416	3124582982	60	M.	R.		jorge.gastogue963@gmail.com	
24	Fernando Sastoque	80390266	3208827	57	M.	R.		Fsastoque505@gmail.com	

267

Anailaria Pérez	Celular	Genero
C 20676802	3743515087	F.
Nalgenito Rent Perez	11232449	M.
Pedro Angel Ayo M	11230076	
DIEGO PEREZ C.	[illegible]	
Yuriam Santiago	CC20677146	femenino
Emilio Ropad Perez	C 77232219	Masculino